REVISTA JUDICIA

EN ejercicio de las atribuciones conteridas por el senor superintendente de Compañía mediante Resoluciones Nos. ADM-03193 de 13 de junio del 2003 y ADM-07155 de 12 de junio del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CANCELAR el permiso de operación con cedido a la compañía extranjera UNIQUE LATIN ROSES LTD.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, el texto integro de esta Resolución se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la protocolización de los documentos relativos a la domiciliación, del contenido de la presente Resolución y siente, en las copias, la razón respectiva

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la presente Resolución y cumpla con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Registro, debiendo sentar razón en un ejemplar de esta Resolución

ARTICULO QUINTO .- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certifica-

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 JUL, 2007

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR SINO DE SÃ SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

だXTRACTO

TION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMÉNTO DE CAPITAL Y REFORMA DE €STATUTOS DE LA COMPAÑÍA ARMACIAS Y COMISARIATOS DE **MEDICINAS S.A. FARCOMED**

> Se comunica al público que la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED aumentó su capital en US\$ 3'809.427,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003142 de 27 JUL. 2007

> En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

> El capital actual suscrito es de US\$ 20'697.400,00 está dividido en 20'697.400 acciones de US\$ 1,00

Quito, 27 JUL. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

001010044024, del Socio No. 14097 CTA, de Aportración No. 004010042944 de MONTOYA GARRIDO JORGE ANIBAL. Quien tenga derecho deberà reclamar dentro de los 12 días posteriores a esta publi-4R/60900/cc

OUEDA ANULADO QUEDA ANULADO
POR Pérdida de laLibreta de
Ahorros No. 001010033974,
del Socio No. 10515
CTA. de Aportración
No. 004010033485 de
COLLAHUAZO TOSCANO
WALTER OMAR. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro de los 12 dias posteriores
a esta publicación. a esta publicación AR/60900/cc



Queda anulada la libreta de ahorros 17-005894-3 a nom-bre de Gioconda Caceres Cruz de la Mutualista Pichincha. A.P./31265/k.m.

Se anula por pérdida la libre-ta de ahorros No. 20660397 perteneciente a María Augusta Escobar emitido por Mutualista Pichincha AR/60899/cc



Se anula por pérdida la Libreta No 6077256017 del BANCO

en conocimiento del público, la anulación por perdida de la libreta No. 0078438 de la cuenta de ahorros No. 01-010-0391983 de la Sra. Pilamunga Guamán Days Alexandra con número de cedula 172041671-6 AR/60914/cc



QUEDA ANULADO
Por perdida Libreta de Ahorros
0010152302 perteneciente
a Juan Guijarro del Banco
Nacional de Fomento A.A./16942



QUEDA ANULADO Por perdida Libreta de Ahorros # 100500007332 del Banco Solidario A.A./16940



COOP. COTOCOLLAO QUEDA ANULADO Anulo Libretade Ahorros Coop. Cotocollao No. 405010021112 405030021111 A.A./16946